

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL GEZAN Y CIA. LTDA. Rut 076117488-6
 La Cantidad de \$ 950,000 NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE 5000 KILOS DE SAL PARA ESPARCIR EN CALLES CON
 ESCARCHA COMUNA DE PRIMAVERA
 Fecha de Pago 09/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	13185	09/08/2011	950,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :968

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES		950,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	950,000	
Totales		950,000	950,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	950,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		950,000
Totales		950,000	950,000


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 LORRA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero